



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, SEPTIEMBRE 24 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 15.120/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1396 de fecha 24.09.2014, presentada por la Sr. (a), JOHANA XIMENA OBANDO PAISIL, R.U.T. N° domicilio en PUFAYO N° 2051 VILLA CAUTIN Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-16247 de Giro PELUQUERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) JOHANA XIMENA OBANDO PAISIL, y que grava local ubicado en calle LOS LAURELES N° 1089 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.059.092	31.07.2014	38.362.-

Lo anterior se decreta debido a que contribuyente solicito la eliminacion de la patente, y para el descargo adjunto las declaracion de IVA sin movimiento de Julio y Agosto del 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

09 OCT 2014
FECHA: _____

- 9 OCT. 2014 - 7 OCT. 2014 R.